

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-MDP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TERNO SASTRE (DAMA-CABALLERO) PARA LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA BAJO EL D.L. 276

Ruc/código :	20498587012	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	CASA MATUK S.R.L.	Hora de envío :	17:13:59

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Estimados comité de selección, solicito que se evalúe

EXPERIENCIA DEL POSTOR: Se hace la observación para poder ampliar la denominación de venta de bienes a: Adquisición y/o venta y/o confección de ternos y/o uniformes institucionales, ya que los ternos corresponden a uniformes de las entidades solicitantes.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5.7 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

se estaría vulnerando pues el Principio de Libertad de concurrencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION. Se indica que se ampliara la denominacion de los bienes similares a: "Adquisicion y/o venta y/o confeccion de ternos y/o uniformes institucionales en general".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-MDP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TERNO SASTRE (DAMA-CABALLERO) PARA LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA BAJO EL D.L. 276

Ruc/código :	20498587012	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	CASA MATUK S.R.L.	Hora de envío :	17:13:59

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

ESPECIFICACIONES DE CONFECCIÓN SACO VARON:

- CUELLO: La característica de fieltro, por motivos de estética se solicita que se retire el fieltro y se utilice la misma tela para que tenga una mejor presentación.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre competencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION. Se procederá a retirar el fieltro del cuello del saco para varon

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-MDP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TERNO SASTRE (DAMA-CABALLERO) PARA LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA BAJO EL D.L. 276

Ruc/código :	20498587012	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	CASA MATUK S.R.L.	Hora de envío :	17:13:59

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

- DELANTERO IZQUIERDA Y DERECHA PARTE EXTERNA: La característica de respunte decorativo con punta de hilván en su contorno al filo de la solapa, no se considera una mejora visual o técnica sustancial, asimismo se señala que a nivel local no existe maquinas que realicen dichos adornos, por lo dado el plazo y la cantidad de bienes requeridos, se solicita suprimir dichas características a fin de promover la participación de postores.
- DELANTERO IZQUIERDA Y DERECHA INTERNA: La característica de sobre protector axilar doble forro ribeteado a 0.7 cm, no se recomienda ya que genera incomodidad y es antiestético.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: 1 Literal: 1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Advertirse las especificaciones solicitadas no permitirían un correcto acceso y cumplimiento.

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a Delantero Izquierda y derecha parte externa: SE ACOGE LA OBSERVACION. SE procedera a retirar el respunte decorativo. - Respecto a Delantero Izquierda y derecha parte interna: SE ACOGE LA OBSERVACION. Se procedera a retirar el protector axilar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA
Nomenclatura : AS-SM-20-2024-MDP-2
Nro. de convocatoria : 2
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE TERNO SASTRE (DAMA-CABALLERO) PARA LOS SERVIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA BAJO EL D.L. 276

Ruc/código :	20498587012	Fecha de envío :	24/02/2025
Nombre o Razón social :	CASA MATUK S.R.L.	Hora de envío :	17:13:59

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

-Vuelta: La característica de pespunte decorativo con punta de hilván en su contorno se considera suprimir el pespunte tipo hilván, a fin de promover la participación de postores.

- Solapa La característica de pespunte decorativo con punta de hilván en su contorno al filo de la solapa, no se considera una mejora visual o técnica sustancial, asimismo se señala que a nivel local no existe maquinas que realicen dichos adornos, por lo dado el plazo y la cantidad de bienes requeridos, se solicita suprimir dichas características a fin de promover la participación de postores.

-Mangas: Se observa respecto a la característica de ojales bordados en las mangas de acuerdo a lo detalla sería imposible realizar los ajustes de manera posterior. Siendo imposible subir o bajar el largo de la manga, por lo que, se solicita modificar dicha característica, a fin de evitar inconvenientes durante la ejecución del contrato.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

El principio de Competencia q estipula q los procesos de contratación incluyen permiten establecer..

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a Vuelta: SE ACOGE LA OBSERVACION. Se procedera a retirar el pespunte decorativo. - Respecto a Solapa SE ACOGE LA OBSERVACION. Se procedera a retirar el pespunte decorativo - Respecto a Mangas NO SE ACOGE LA OBSERVACION. Se indica que según lo indicado en las Especificaciones tecnicas, no se menciona ajustes posteriores, por lo que no se modificara el RTM en este numeral.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null